



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00237 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 16 MAR. 2012

VISTOS.- EL MEMORANDO Nº 0016-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 292-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0478-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5716-GM/MPMN; INFORME Nº 0665-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "ATENCIÓN AL CIUDADANO", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Memorando Nº 0016-2012-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda el Plan de Trabajo denominad: "Atención al Ciudadano", para su evaluación y revisión correspondiente.

Que, con Informe Nº 292-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que conforme al Plan de Trabajo sobre Atención al Ciudadano por nivel y Semestre contempla un financiamiento de S/. 103,478.50 Nuevos Soles en un plazo de Ejecución de 06 Meses, por lo que para su determinación en el financiamiento estará en función a Recursos determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo a la Secuencia Funcional 0044.

Que, mediante Informe Nº 0478-2012-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda señala la existencia de Marco Presupuestal para el Plan de Trabajo denominado: "Atención al Ciudadano, Distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", por la fuente de financiamiento Recursos determinados, Secuencia Funcional 0044

Estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nºs 28522 y 27293, Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "ATENCIÓN AL CIUDADANO", con un presupuesto que asciende a S/. 103,478.50 CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 50/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

Table with columns: Especifica de Gasto, Descripción, Unidad, P. Unitario, TOTAL. Rows include categories like BIENES Y SERVICIOS, GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, and specific items like VESTUARIOS Y TEXTILES.



2.3.1.2.1.3	Calzado	8	220.00	1,760.00
2.3.1.5.1.1	Toner para impresora	5	250.00	1,250.00
2.3.1.5.1.2	Papel Bond	5 Millares	25.00	125.00
2.3.1.5.1.2	Cuadernos de 100Hjs	4	5.00	20.00
2.3.1.5.1.2	Cuaderno de 50 Hjs. de Notificación	4	2.50	10.00
2.3.1.5.1.2	Archivadores	6	5.00	30.00
2.3.1.5.1.2	Estuche: lapiceros ; azul, rojo, negro, lápiz, porta minas, borrador, corrector, regla	3 c/u.	17.00	51.00
2.3.1.5.1.2	Tampones	1	10.00	10.00
2.3.1.5.1.2	Sellos	3	45.00	45.00
2.3.1.5.1.2	numerador	2	40.00	80.00
2.3.1.5.1.2	tinta roja	1	7.50	7.50
2.3.1.5.1.2	tinta azul	1	7.50	7.50
2.3.1.5.1.2	Post it(18)	02 paquetes	20.00	40.00
2.3.1.5.3.1	Aseo Limpieza y Tocador , ambientador (4) Renovador de muebles (4)	4 c/u.	35	140.00
2.3.1.7.1.1	macetero	1	72.50	72.50
2.6.3.2.3.1	Computadoras	3	3,600.00	10,800.00
2.6.3.3.3.1	Impresoras	3	800.00	2,400.00
2.6.3.2.1.2	Escritorios de melanina	3	1,500.00	1,500.00
2.6.3.2.1.2	Sillas de Plástico y fierro	3	150.00	450.00
2.6.3.2.1.2	Butaca de tres asientos modernos	3	500.00	1,500.00
2.6.3.2.1.2	Depósitos de Residuos o papeleras	3	300.00	900.00
2.6.3.2.1.1	Teléfonos	3	80.00	240.00
2.6.3.2.1.1	Intercomunicador	3	80.00	240.00
2.6.3.2.3.1	Cámaras fotográficas	3	1,500.00	4,500.00
2.6.3.2.3.1	Video Filmadora	2	2,500.00	5,000.00
2.6.3.2.1.2	Mesas cromadas color aluminio	6	500.00	3,000.00
2.6.3.2.1.2	Sillas cromadas color aluminio	24	150.00	3,600.00
2.2.9.9.9.9	Nevera	1	2,000.00	2,000.00
2.6.3.2.9.9	microondas	1	1,000.00	1,000.00
2.6.3.2.9.9	Equipo de Sonido	1	1,800.00	1,800.00
<b>SUB - TOTAL</b>				<b>47,678.50</b>

<b>Contrato Administrativo de Servicios</b>			
2.3.2.8.1.1.01 responsable del plan	6 meses	3,000.00	18,000.00
2.3.2.8.1.1.01 orientador municipal	6 meses	1,500.00	9,000.00
2.3.2.8.1.1.01 orientador municipal	6 meses	1,500.00	9,000.00
2.3.2.8.1.1.01 orientador municipal	6 meses	1,500.00	9,000.00
2.3.2.7.11.99 Capacitaciones en Servicios Diversos	6 sesiones	1,800.00	10,800.00
<b>SUB - TOTAL</b>			<b>55,800.00</b>

**TOTAL S/. 103,478.50**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "ATENCIÓN AL CIUDADANO", con un Plazo de Ejecución de 06 Meses, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN